



## CRITERIOS SELECTIVOS PARA TIRO DEPORTIVO 2026

El Comité Paralímpico de Chile (COPACHI), en su rol de Federación Deportiva Nacional de Para Tiro Deportivo, informa las competencias y criterios de participación para el calendario internacional 2026.

Con el propósito de establecer lineamientos uniformes entre regiones y modalidades deportivas, se presentan los siguientes criterios de clasificación que regirán la conformación de las delegaciones que representarán al país como Selección Nacional, asegurando transparencia, equidad técnica y alineación con los lineamientos del Comité Paralímpico de Chile y de World Shooting Para Sport.

### CRITERIOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

#### PERTENENCIA A UN CLUB DEPORTIVO:

- El/la deportista debe pertenecer a un club deportivo reconocido a nivel nacional por la FEDENAT.
- Requisito obligatorio para participar en los eventos nacionales que realiza FEDENAT.

#### CANALES FORMALES DE COMUNICACIÓN:

Toda comunicación administrativa deberá realizarse exclusivamente a través de la entrenadora.

#### EDAD MÍNIMA:

Para participar en eventos internacionales, el/la deportista debe tener al menos 14 años al inicio del campeonato (según normativa internacional).

#### AUSENCIA DE SANCIONES VIGENTES

El/la deportista no debe tener sanciones disciplinarias, penales ni de dopaje vigentes, ya sea de WADA, CNDC, COPACHI o del club al cual pertenece.

#### PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA:

- Participar en 4 fechas como mínimo del campeonato nacional FEDENAT durante el 2026

### PROCEDIMIENTO ANTE LESIONES Y LICENCIAS MÉDICAS LOS DEPORTISTAS QUE DEBAN AUSENTARSE POR LESIÓN DEBERÁN:

#### PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE CERTIFICADO

- Entregar certificado médico timbrado y firmado, indicando la lesión o patología.





- Enviar el certificado al Área Médica de COPACHI por medio del técnico nacional o la coordinadora deportiva.

### VALIDACIÓN DEL CERTIFICADO POR EL ÁREA MÉDICA

El Área Médica de COPACHI será responsable de:

- Evaluar y validar la legitimidad del certificado.
- Determinar si se requiere reevaluación presencial del deportista.
- Derivar a exámenes complementarios, si corresponde.

### LA CONTINUIDAD DEL DEPORTISTA SERÁ EVALUADA CONSIDERANDO:

El Área Médica evaluará la continuidad del deportista considerando:

- Tipo y gravedad de la lesión
- Compatibilidad con el alto rendimiento
- Tiempos de recuperación en relación con el calendario competitivo
- Impacto en la planificación deportiva
- Requerimientos de tratamiento y rehabilitación
- Recomendaciones del cuerpo médico

### LICENCIAS SUCESIVAS

Si un/a deportista presenta dos o más licencias médicas:

- Se evaluará su continuidad como preseleccionado/a o seleccionado/a nacional, considerando la compatibilidad con el alto rendimiento.
- La decisión será revisada por el Área Técnica con base en el informe médico.

### DEPORTISTAS PRODDAR

- Todo deportista del programa PRODDAR deberá informar su lesión en un plazo máximo de 3 días desde el diagnóstico, tanto al Área Médica como a la coordinación del deporte.
- El Área Médica es la única entidad autorizada para emitir certificados válidos de incapacidad.



## REQUISITOS ADICIONALES

### PASAPORTE VIGENTE PARA POSTULACIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES

Para que un/a deportista pueda postular a eventos internacionales mediante marcas obtenidas en eventos nacionales, deberá cumplir lo siguiente:

- Contar con pasaporte vigente al momento de presentar la marca para la postulación al evento internacional.
- La vigencia del pasaporte debe cumplir con un requisito mínimo administrativo y migratorio:
- tener al menos 6 meses de vigencia antes de su fecha de expiración al momento de salir del país.
- Este requisito es obligatorio para todos los deportistas que postulen mediante marcas realizadas en el territorio nacional o en eventos avalados por COPACHI.

### SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE MARCAS

Es responsabilidad del entrenador/a nacional:

- Mantener actualizado el registro de marcas de los deportistas preseleccionados o convocados.
- Evaluar periódicamente el avance, mantenimiento, mejora o retroceso del rendimiento.
- Verificar que las marcas reportadas se ajusten a los criterios de selección definidos para cada evento.

### CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA OBLIGATORIA

Los deportistas citados a conformar la selección nacional deberán:

- Cumplir estrictamente con el proceso de entrenamiento informado por el cuerpo técnico nacional.
- Alcanzar:
  - 95% de asistencia en entrenamientos sistemáticos
  - 100% de asistencia en concentrados convocados por COPACHI (solo se justifican ausencias con certificado médico).
- En caso de incumplimiento, y tras evaluación mediante informe técnico del cuerpo técnico nacional y áreas deportivas de COPACHI, el deportista podrá perder el cupo asignado.

### PARA DEPORTISTAS DE REGIÓN:

- La asistencia a concentrados obligatorios es igualmente exigida.
- Deben cumplir con marcas y responder solicitudes de información técnica para evaluar su proceso deportivo.



## PRODDAR

- Revalidar PRODDAR no constituye un criterio de selección para participar en eventos internacionales.

## PROYECCIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES

- Los eventos mencionados en este documento son proyecciones para el año 2026.
- La participación de Chile está sujeta a la confirmación del presupuesto 2026.
- La planificación será rectificada o ajustada en función de la aprobación presupuestaria correspondiente.

## PROCESO DE DEFINICIÓN DE DELEGACIÓN

### REVISIÓN TÉCNICA PARA LA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES

12 semanas antes del evento se definirá la nominal de la delegación basándose en los siguientes procesos

- La entrenadora y la Coordinadora revisarán las marcas realizadas por los deportistas durante los últimos 3 eventos nacionales.
- Se verificará el cumplimiento de los criterios específicos establecidos para cada evento.
- Se elaborará una lista larga de deportistas considerados posibles para participar en el evento internacional.
- La priorización se realizará según:
  - Cumplimiento de marcas
  - Proyección deportiva
  - Coherencia con objetivos técnicos del país.

### PRESENTACIÓN ANTE LA MESA TÉCNICA Y DEFINICIÓN PRELIMINAR DE DELEGACIÓN

La Coordinadora presentarán la lista de deportistas elegibles ante la Mesa Técnica, compuesta por:

- Gerencia Deportiva
- Secretaría Técnica
- Jefatura del Área Médica



### LA MESA TÉCNICA DEFINIRÁ LA CONFORMACIÓN PRELIMINAR DE LA DELEGACIÓN, INCLUYENDO:

- Deportistas
- Staff técnico
- Apoyo médico
- Delegado/a
- Personal adicional necesario según características del evento

### LA DEFINICIÓN SE BASA EN:

- Mejor rendimiento deportivo para el país
- Criterios técnicos específicos del evento
- Cupos y presupuesto asignado al evento

### CRITERIO EN CASO DE EMPATES

Si dos o más deportistas (de la misma clase o de clases unificadas funcionalmente) cumplen con la marca en una misma prueba, la prioridad se resolverá mediante análisis técnico considerando:

- Mejor marca o mayor proyección de resultado
- Probabilidad de medalla
- Histórico de rendimiento y marcas
- Proyección deportiva emitida por Técnicos Nacionales
- Evaluación médica y criterios del Área Médica

### PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A PLAN PARALÍMPICO

- La Mesa Técnica presentará formalmente la delegación ante el Plan Paralímpico.
- El proyecto deberá ser cargado con un mínimo de 2 meses de anticipación respecto del evento.

### EMISIÓN DE CONVOCATORIA OFICIAL

Una vez definida la delegación:

- COPACHI emitirá una convocatoria oficial dirigida a los clubes deportivos registrados y deportistas.
- En ella se incluirá la nómina de deportistas seleccionados y del equipo de acompañamiento (cuerpo técnico, personal médico, delegados, etc.).
- La convocatoria se realizará mediante documento público y formal.



## ADECUACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

COPACHI se reserva el derecho cuando corresponda de realizar adecuaciones tales como:

- Modificación de criterios de competencias venideras
- Gestión y redistribución de cupos
- Ajustes en las competencias convocadas
- Cambios en nóminas de deportistas
- Ajustes en el cuerpo técnico

## ESTAS ADECUACIONES PUEDEN FUNDAMENTARSE EN:

- Contingencias deportivas
- Informes técnicos
- Recomendaciones de World Shooting Para Sport
- Recomendación de la entrenadora nacional
- Priorización de recursos

Toda modificación será informada dentro de los plazos previos al cierre de inscripciones del campeonato, asegurando tiempo suficiente para la recepción de información por parte de clubes y deportistas.

## IMPORTANTE:

- Una vez notificados, los deportistas no podrán cambiar el evento para el cual han sido convocados.
- La participación en competencias internacionales estará sujeta a la cantidad de cupos asignados al país, así como a los cupos presupuestados por COPACHI para la competencia que se esté definiendo.



## CRITERIOS SELECTIVOS PARA EVENTOS INTERNACIONALES 2026

Los criterios selectivos para competencias internacionales del año 2026 tienen como objetivo establecer lineamientos claros y transparentes para la definición de los/las atletas que podrán representar a Chile en las diferentes instancias deportivas del ciclo. Para ello, se considerarán los siguientes criterios:

### GRAND PRIX – AREQUIPA 1 AL 16 DE JULIO DE 2026

Para ser considerado/a en este evento, el/la deportista debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Pertenecer a un club deportivo** reconocido por FEDENAT.
2. **Clasificación:**
  - Contar con clasificación nacional.
  - Poseer estatus de clasificación **N – C – R**.
3. **Marcas y periodo de evaluación:**
  - Se considerará la mejor marca obtenida entre el 1 octubre del 2025 y el 31 marzo de 2026.
  - La prueba del deportista debe estar convocada por el evento.
  - Serán convocados los deportistas que cumplan las marcas.
4. **Requisitos adicionales:**
  - Contar con el aval del Área Médica COPACHI a la fecha de la convocatoria.
  - Contar con un promedio de 520 puntos a nivel nacional.
  - Haber participado en la 1era fecha del nacional 2026, clausura 2025 y 5ta fecha nacional FEDENAT.
  - Se podrá realizar análisis técnico en mesa técnica para casos especiales: lesiones o interés estratégico nacional.
5. **Confirmación:**
  - El/la deportista seleccionado/a deberá confirmar participación en un plazo máximo de 72 horas desde la recepción del correo de convocatoria.



**CAMPEONATO MUNDIAL WSPS – COREA  
07 AL 18 SEPTIEMBRE DE 2026**

Para ser considerado/a en este evento, el/la deportista debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Pertener a un club deportivo reconocido por FEDENAT.**
2. **Marcas y periodo de evaluación:**
  - Cumplir marca de ingreso mínimo de 532 puntos desde el 1 enero 2025 al 15 agosto 2026 en eventos internacionales
3. **Clasificación:**
  - Poseer estatus C – R2027.
4. **Criterios técnicos:**
  - Cumplir marca MQS World Shooting Para Sport
5. **Requisitos adicionales:**
  - Contar con aval del Área Médica COPACHI.
6. **Confirmación:**
  - Confirmar participación dentro de **72 horas** posteriores al correo de convocatoria.



**COPA MUNDIAL WSPS AL AIN 2026 –  
EMIRATOS ARABES  
7 AL 19 DICIEMBRE DE 2026**

Para ser considerado/a en este evento, el/la deportista debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Pertenecer a un club deportivo.**
2. **Clasificación:**
  - Estatus requerido: C – N – R
3. **Marcas y periodo de evaluación:**
  - Se considerará las marcas obtenidas desde la 2da hasta la 4ta fecha del nacional FEDENAT 2026
  - Eventos internacionales realizados desde julio a la fecha de evaluación
4. **Criterios técnicos:**
  - La prueba debe estar convocada por el evento.
  - Se utilizará el Escalafón de Marcas, ordenando por bloques.
  - Ingreso mínimo: contar con un puntaje de 530 puntos
5. **Requisitos adicionales:**
  - Aval del Área Médica COPACHI.
6. **Confirmación:**
  - Confirmar participación dentro de 72 horas desde la convocatoria.

